

**Jorge Fernández**Abogado y socio director del departamento Mercantil de AF
LEGIS

Pactos sucesorios y pactos de mejora para blindar la herencia empresarial

Todo empresario o empresaria, en algún momento, piensa en qué va a pasar con su empresa, quien se va a encargar de continuar con la explotación de la actividad de la compañía. Por otro lado, normalmente, desde el punto de vista de los descendientes, también se suele pensar: “¿Qué va a pasar con la empresa de mis padres?”. Es cierto que, no pocas veces, desde el lado de los descendientes y posibles destinatarios de la empresa, existe una cierta rivalidad. Efectivamente, piénsese en aquellos supuestos en que alguno o alguna de los descendientes invierte su tiempo y dedicación en la empresa y otro vive su vida al margen de la compañía, pero desea, también, hacerse con el patrimonio empresarial de sus progenitores.

Desde el punto de vista de los progenitores, socios o accionistas fundadores, si además de la empresa cuentan con otros bienes que vienen a integrar el conjunto de su patrimonio, cabe la posibilidad de que se planteen dejar la empresa para aquel de los descendientes que haya dedi

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)